



DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA Y ACOMPAÑAMIENTO Formato de Asesoría Jurídica

Presencial

Vía Telefónica

1.- Datos de Asesoría (a llenar por él o la Abogada)

Fecha: _____ Asunto: _____
Hora: _____ Abogada/o que atiende: _____
Número de expediente o carpeta: _____

2.- Datos Personales de la o el usuario

Nombre: _____
Domicilio: _____ C.P. _____
Edad: _____ Sexo: (F) (M) Identificación: (Si) (No) Teléfono: _____

3.- Evaluación de la o el usuario:

a) Calidad de la Información: ¿Cómo calificaría la información brindada?

MALA					REGULAR			EXCELENTE		
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

b) Claridad en la asesoría: ¿Considera que la claridad en la información brindada fue?

MALA					REGULAR			EXCELENTE		
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

c) Tiempo en el servicio: ¿El tiempo de atención desde su llegada hasta la finalización del servicio fue?

MALA					REGULAR			EXCELENTE		
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

d) Conservación de limpieza: ¿Considera que la conservación y la limpieza de las instalaciones es?

MALA					REGULAR			EXCELENTE		
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

4.- Sugerencias, quejas, reclamaciones, recomendaciones y observaciones de la o el usuario:

Nombre y firma de la Persona Usuaría

Calificación total: _____





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Asesoría y Orientación Jurídica
FOR DIG DAJ-001
Dirección de Igualdad de Género

Versión vigente 05
Fecha 06 de julio 2023

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE ASESORÍA JURÍDICA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO 6/METEPEC/SDP/2023

El Ayuntamiento de Metepec a través de la Dirección de Igualdad de Género, recabara los datos personales con la finalidad de proteger y resguardar, los cuales son de carácter confidencial y por tal motivo serán protegidos de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

a) Las finalidades para el tratamiento de sus datos personales se detallan a continuación:

- **Finalidad principal de tratamiento:** Proporcionar asesoría jurídica a las personas que hayan sido objeto de violencia por razones de género, impulsar acciones para difundir, promover, y defender el respeto a los derechos de las mujeres y los hombres en el ámbito familiar, económico, laboral y social, así como generar y promover procesos de sensibilización y capacitación que coadyuven en el desarrollo personal, la no discriminación, no violencia e igualdad de oportunidades.
- **Finalidades secundarias:** El mantenimiento de registros para prestación de servicios a futuro para dar seguimiento respecto a la solicitud inicial, los estudios y registros de información serán resguardados conforme a la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

b) De la transferencia: Para la prestación de servicios, los datos personales no serán transferibles con base al artículo 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, Fracción I, sin embargo, se tiene conocimiento del artículo 6 de la Ley de Protección de datos personales en Posesión del Sujeto Obligado del Estado de México y Municipios.

c) Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular: La Dirección de Igualdad de Género, a través del Departamento de Asesoría Jurídica y Acompañamiento no cuenta con mecanismos para el uso previo al tratamiento de los datos personales.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en el siguiente portal: <http://metepec.gob.mx/pagina/>.

